



AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES DE LA SUBDIRECCIÓN (E) DEL CENTRO DE FORMACIÓN TELEINFORMÁTICA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL

CONSIDERANDO

Que la Subdirección (E) del Centro De Formación Teleinformática Y Producción Industrial del SENA, según Estudios Previos, tramita la autorización para contratar el siguiente número de contratos con objeto igual:

RUBRO	No. CONTRATOS	PERFIL	OBJETO
C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	DOS (2) contratos de prestación de servicios	Las personas naturales que se contraten deben estar en capacidad de ejecutar el objeto del contrato por tener los conocimientos técnicos, tecnológicos o profesionales en el área de la formación profesional a impartir, competencias de formador y los demás requisitos establecidos en los diferentes perfiles asociados al plan de contratación ANEXO2 en Excel.	<i>Prestar los servicios de caracter profesional para la planificación, coordinación y ejecución de actividades físicas, deportivas, recreativas, eventos relacionados con el deporte, el aprovechamiento del tiempo libre, así como la promoción de hábitos saludables de los aprendices en el Centro de Formación, dentro del marco del Plan Nacional Integral de Bienestar de los Aprendices y normatividad vigente.</i>

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Directiva Presidencial No. 08 de 2022 y Resolución No.2406 de 2023 del SENA.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta en los estudios previos, la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Planeación y el aval del área Jurídica de contratación que lidera el proceso que requiere la necesidad; es procedente tramitar la autorización solicitada, la cual se encuentra respaldada en el siguiente CDP:

RUBRO	CDP No.
-------	---------



C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	4825
---	------

En consecuencia, esta Subdirección

AUTORIZA:

Contratar los servicios de los siguientes números de contrato con objeto igual:

RUBRO	No. CONTRATOS	PERFIL	OBJETO
C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	DOS (2) contratos de prestación de servicios	Las personas naturales que se contraten deben estar en capacidad de ejecutar el objeto del contrato por tener los conocimientos técnicos, tecnológicos o profesionales en el área de la formación profesional a impartir, competencias de formador y los demás requisitos establecidos en los diferentes perfiles asociados al plan de contratación ANEXO2 en Excel.	<i>Prestar los servicios de caracter profesional para la planificación, coordinación y ejecución de actividades físicas, deportivas, recreativas, eventos relacionados con el deporte, el aprovechamiento del tiempo libre, así como la promoción de hábitos saludables de los aprendices en el Centro de Formación, dentro del marco del Plan Nacional Integral de Bienestar de los Aprendices y normatividad vigente.</i>

Dada en Popayán., a los veinticuatro (24) días de enero de 2025

SERGIO FABRICIO LÓPEZ

Subdirector (E)

Centro Teleinformática y Producción Industrial